



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

“ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD”

AUTORÍA ÁNGELA MARÍA VARGAS MERINA
TEMÁTICA EDUCACIÓN PARA TODOS
ETAPA PRIMARIA

La atención a la diversidad es el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural, de altas capacidades, de compensación lingüística, comunicación y del lenguaje o de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo, de graves trastornos de la comunicación y del lenguaje de desajuste curricular significativo.

Palabras clave

Educación, diversidad.

1. CONCEPTO DE DIVERSIDAD.

La diversidad es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos, así como en sus modos y maneras de pensar, circunstancia esta que se da en todos los niveles evolutivos de la vida y en todas las situaciones, aun sin dejar de tener presente que cada individuo presente una estabilidad en su conducta, que le da coherencia a su actuación personal a nivel de actuaciones externas y de desarrollo interno personal. Esta diversidad tiene amplia repercusión en las aulas, puesto que en ese escenario educativo se dan de forma continua y permanente manifestaciones de la diversidad de los alumnos que las conforman. El concepto de atención a la diversidad

Cualquier profesional de la educación, que se aproxime a los alumnos que pueblan las aulas de los centros educativos, captará rápidamente la existencia de alumnos diversos. Diversidad que se manifiesta en el ámbito educativo y que tiene su origen en factores diversos, derivados de factores



INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos y religiosos, así como de las diferentes capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales y motóricas y del rol sexual de los sujetos. Si bien estas diferencias han existido siempre no han sido tenidas en cuenta, de igual forma y en todo momento, por el sistema educativo vigente en cada época y por los maestros y/o profesores que impartían enseñanzas en cada momento. La escuela aun reconociendo la existencia de la diversidad, ha llevado a la práctica un tratamiento educativo más o menos homogeneizante en aras de una supuesta efectividad y/o rentabilidad de recursos.

Las diferencias entre las personas a la hora de aprender y las implicaciones que tienen para una educación eficaz, han sido objeto tanto de la investigación como de los programas de innovación destinados a mejorar los resultados escolares.

Hay que tener en cuenta no sólo las actuaciones programadas desde el Centro Escolar; sino, la influencia del entorno en que se mueve el alumnado. Esto lleva también a buscar el apoyo de otros sectores próximos con los que trabajar de manera coordinada y planificada. En esta línea, el contexto más próximo e influyente es el familiar, con el que es preciso establecer líneas de actuación confluentes, a lo largo de toda la enseñanza obligatoria. Hoy es muy necesario tener en cuenta los diferentes modelos de familia que nos podemos encontrar en una misma aula y la complejidad de relaciones que estos modelos entrañan.

Como señala Wang los mayores avances en la teoría y de la investigación sobre la atención a la diversidad se han producido a partir de los años 70 y están relacionados con los esfuerzos para mejorar la enseñanza y asegurar la igualdad en los resultados educativos de los alumnos y alumnas diferentes que cada vez en mayor número la escuela está llamada a atender. La atención a la diversidad implica el reconocimiento de la otra persona, de su individualidad y originalidad. Supone promover el respeto a la individualidad, la atención y adecuación de los ritmos personales.

Crear ambientes de aprendizaje que correspondan a las diversas necesidades del alumnado es un reto continuo de cualquier reforma educativa. Una educación adaptada a la diversidad tiene como presupuesto básico que el aprendizaje se optimiza cuando se le proporciona al alumnado experiencias que se construyen a partir de su competencia inicial y que corresponden a las necesidades de su aprendizaje.

A continuación recogemos algunas precisiones en torno a lo que significa una educación en la diversidad (Wang, 1995):

- La educación en la diversidad aunque requiere una planificación individualizada para cada alumno/a no se opone a la enseñanza en grupo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- La educación adaptada a la diversidad pretende proporcionar experiencias de aprendizaje que ayuden a conseguir las tareas educativas deseadas. El término adaptado se refiere tanto a las modificaciones de los ambientes como al desarrollo de sus capacidades para que aprenda en esos ambientes.
- Educar en la diversidad no significa que el alumnado tenga que trabajar solo o que el proceso de enseñanza aprendizaje no tenga que estar estructurado o sea poco activo. Entre sus características clave está el desarrollar los contenidos conceptuales y procedimentales necesarios para resolver problemas, y la responsabilidad del alumnado en su aprendizaje y motivación. Entre sus características clave está el desarrollar los contenidos conceptuales y procedimentales necesarios para resolver problemas, y la responsabilidad del alumnado en su aprendizaje y motivación.

En definitiva, como apuntan Arroyo y otros, dar respuesta a la diversidad significa:

- Dar respuestas educativas adaptadas a las características individuales del alumnado, referidas a capacidades, motivaciones, intereses, etc.
- Ofrecer una cultura común, pero resaltando las peculiaridades del alumnado con el convencimiento de que estas peculiaridades son muy distintas y diversas.
- Desde el aula, adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo alumnado en su diversidad (actividades abiertas a diferentes grados de proyectos, aprendizaje cooperativo, etc.).
- Partir de una evaluación inicial del alumnado en cada núcleo de aprendizaje que permita valorar sus conocimientos previos para facilitar la significatividad de los nuevos contenidos a aprender.

2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El concepto de atención a la diversidad descansa en los siguientes principios, entre otros:

1. Es favorecedora de la integración escolar y la inclusión social: Las actuaciones dirigidas a atender al conjunto del alumnado deben tener como referente esencial la necesaria normalización de las diferencias dentro del contexto del aula y del centro, el respeto a las mismas, y énfasis en la superación de los obstáculos asociados a la diversidad de todo tipo (cultural, social, ligada a factores interpersonales, a necesidades educativas específicas y a la desigualdad en el acceso al conocimiento).

Todo esto exige esfuerzo en orden a la adaptación de materiales, cambios metodológicos u organizativos, etc., que implican el trabajo colaborativo y el consenso entre los diferentes



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

profesionales de la educación. El decir que el pluralismo es enriquecedor equivale a afirmar que la existencia de una realidad plural exige adoptar medidas diferenciadoras para cubrir las diferentes necesidades y abarcar una realidad educativa que armonice, sin excluir los diferentes matices propios de la diversidad personal y cultural propia de cada aula.

La atención personalizada y temprana del alumnado se convierte en la mejor medida de prevención de los problemas de aprendizaje, de inadaptación escolar y de exclusión social.

2. Está inmersa en la organización del centro: Uno de los criterios prioritarios que deben condicionar la organización del centro debe ser, precisamente, la respuesta a las necesidades del conjunto del alumnado. Este planteamiento requiere una flexibilidad en la propuesta de modalidades organizativas y, en consecuencia, en la distribución de los tiempos y utilización de espacios. Es el propio Centro, en el uso de su autonomía de gestión, el que partiendo de estas necesidades, decide las medidas a adoptar desde las generales ordinarias a las más extraordinarias y llegue a la elaboración de su propio Plan de Atención a la Diversidad. En todo caso, todas las medidas deben tender a la mayor normalización y, si hubiera que plantear actuaciones de carácter más específico, habrá que procurar que sean limitadas en el tiempo.
3. Inmersa en la currículum: Desde el punto de vista oficial, cabe destacar la defensa que se ha hecho de un modelo de carácter comprensivo e integrador, desde el desarrollo de un conjunto de factores que ofrezcan el acceso a todos los ciudadanos a una educación de calidad, que dé oportunidades a todas las personas para adentrarse en el mundo de la cultura.

La Administración Educativa ha manifestado que el currículum pretende responder a las necesidades educativas del conjunto de la población asegurando la igualdad de oportunidades y, que permite atender a la diversidad. La atención a la diversidad se acometería pues desde los proyectos de Centro/Etapa/Ciclo; desde la adecuación que el profesor hace de las decisiones tomadas en nivel anterior a través de estrategias de atención a la diversidad y, por último desde la individualización de la enseñanza para atender específicamente a la diversidad.

La estructura y el contenido de los distintos elementos curriculares han de tener presente esta inmersión tendente a incorporar la pluralidad de todo tipo que se aprecia en el aula:

- Diseñando situaciones de enseñanza-aprendizaje en las que tengan cabida diversos grados de adquisición de capacidades y, en todo caso, con expectativas de logro altas.
- Partiendo de las habilidades que se tienen para avanzar en el desarrollo de las capacidades, teniendo presente que los contenidos relativos a procedimientos y actitudes marcan menos diferencias que los conceptos. Es muy importante insistir en aquellos para lograr un desarrollo equilibrado de todo el alumnado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Incorporando objetivos y contenidos relacionados con la diversidad sociocultural y personal, característica del grupo concreto, lo que favorecerá la valoración de las diferencias y, en consecuencia, repercutirá en un mejor clima de aula.
 - Coordinando la labor realizada desde los diferentes Departamentos Didácticos a fin de consensuar objetivos, criterios de evaluación...
 - Proponiendo metodologías variadas, que faciliten la participación del conjunto del alumnado desde una perspectiva inclusora.
 - Atendiendo a los aspectos socioafectivos dentro del grupo, además de a los cognitivos, y promoviendo el desarrollo de una autoestima saludable y el respeto a los demás.
 - Optando por una evaluación formativa dirigida a valorar el proceso, el avance en la consecución de los objetivos, ordinarios o adaptados, y el tipo de ayuda pedagógica que requiere cada alumno o alumna.
 - Evaluando de los procesos de enseñanza y especialmente las medidas de atención a la diversidad propuestas, con el fin de apreciar su adecuación a las intenciones perseguidas, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.
4. Basada en la colaboración entre el profesorado: Una actuación coherente respecto a la atención de la diversidad en el centro requiere un grado importante de compromiso por parte del profesorado; compromiso que, por una parte, responde a la necesaria implicación que todo docente debe tener respecto a esta cuestión, puesto que todos los grupos son diversos y plurales, y, por otra, facilita el desarrollo profesional en la medida que requiere una mayor reflexión sobre la propia práctica y una necesaria coordinación con otros compañeros, tanto del propio centro, como con agentes de apoyo externos. La implicación del Profesorado se ve favorecida por la Formación del mismo en función de la realidad del Centro.
5. Favorecedora de la relación familia-profesores: La cooperación entre el profesorado y las familias es un elemento muy importante para la optimización de los procesos de aprendizaje. Es necesario pues, buscar el intercambio bidireccional de información con las familias, para lograr su implicación en el proceso educativo de sus hijos y establecer pautas de actuación coherentes y complementarias que redunden en su formación integral; así como lograr su participación en la dinámica escolar en su conjunto. Es interesante aprovechar todos los recursos que incidan en la labor mediadora familias – centro: tutores, orientadores, etc.

La atención a la diversidad del alumnado, ordinaria y específica, es responsabilidad de todo el profesorado del centro. Todos están implicados, aportando cada uno su visión y capacitación profesional complementaria, tanto en los niveles de planificación y de organización como en la puesta en práctica de las medidas que, en su caso, se propongan. Y entre ellos, hay que señalar el papel



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

diferenciado que deben jugar los equipos directivos, como una instancia dinamizadora de todos los procesos dirigidos a optimizar la atención al conjunto del alumnado y, específicamente, el rol de la jefatura de estudios como coordinador/a de todo lo relacionado con la atención a la diversidad.

Esta tarea será apoyada por los profesionales de la Orientación que pueden realizar propuestas y asesorar al equipo directivo y al resto del profesorado tanto de índole organizativa como curricular, con el fin de dar respuesta a las necesidades que existen en el centro.

2.1. Estrategias metodológicas.

La metodología debe incluir estrategias que promuevan la construcción social del aprendizaje, la participación activa del alumnado, la motivación, la significatividad y funcionalidad del aprendizaje, la cooperación y colaboración entre los compañeros, la experimentación del éxito académico de todos y todas, etc. Por ellos, entre las estrategias metodológicas han de considerarse aspectos como:

- El aprendizaje cooperativo promueve el desarrollo de las relaciones sociales, el aprendizaje entre iguales, la construcción de igualdad de status académico y social entre todos los alumnos y alumnas, el aprendizaje de todos y todas en el contexto natural del aula, el aprendizaje a través de la creación y resolución de conflictos sociocognitivos... Es un enfoque interactivo que permite que los alumnos y alumnas aprendan unos de otros.
- Las actividades de aprendizaje han de ser graduadas y diversificadas, de modo que exista un amplio menú a través del cual se pueda llegar a los objetivos y alcanzar las competencias básicas. De este modo, además todo el alumnado puede participar de la actividad en función de su nivel de competencia. Han de diseñarse actividades abiertas, realizables, a un nivel u otro, por todos los alumnos con más o menos ayuda. *Actividades que impliquen diferentes niveles de dificultad, pero todas relacionadas con los mismos contenidos.*
- Debe de utilizarse de manera equilibrada la estructura de aprendizaje individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- Algunas estrategias metodológicas que pueden dar respuesta a la diversidad en el aula pueden ser: el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, los grupos cooperativos, la tutoría entre iguales, etc.

2.2. Materiales y Recursos.

Los materiales y recursos didácticos han de ser variados y adaptados a la diversidad de capacidades y características del alumnado, de modo que utilicen códigos comunicativos diversos (visuales, verbales, escritos, orales, etc.)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

2.3. Organización de espacios y tiempo.

La organización de los espacios y los tiempos debe favorecer el que se produzcan situaciones diversas dentro del aula: trabajo individual, en pequeño grupo y en gran grupo, actividades comunes y actividades diferenciadas, etc. Por otro lado, debe permitir el que se incorporen otros profesores y profesoras dentro del aula y que compartan con los tutores o tutoras o con los profesores y profesoras de área el proceso de enseñanza aprendizaje.

3. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.

La respuesta a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas que, considerando las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, condiciones personales, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud, se dirigen al conjunto del alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer el logro de las competencias básicas y los objetivos de la escolaridad obligatoria.

El principal objetivo de dicha respuesta es promover el éxito escolar e incrementar la motivación del alumnado, garantizar su plena incorporación a la vida escolar y social, y contribuir a la consecución de un clima positivo para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas y en el centro.

El conjunto de actuaciones educativas debe conformar un continuo de medidas de tipo organizativo y curricular dirigidas al conjunto del alumnado; dichas medidas han de ir desde las más generales de prevención hasta aquellas dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, pasando por el que se incorpora tardíamente al sistema educativo español y el que presenta altas capacidades.

Todo el alumnado, independientemente de sus características personales, ha de poder beneficiarse del conjunto de medidas adoptadas por el centro.

La respuesta a la diversidad es responsabilidad de todo el profesorado del centro, por lo que todo él ha de implicarse en la respuesta a la diversidad del alumnado del centro.

Para concluir, decir que lo que se pretende con la atención a la diversidad es, entre otros:

- La integración escolar.
- La comprensión de la limitación que determinadas condiciones de vida y escolarización supone para el desarrollo de las personas con algún tipo de minusvalía.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Que los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo precisen de otro tipo de ayudas menos usuales como una forma complementaria.
- Que los alumnos dispongan de ayudas pedagógicas.
- La participación de los padres que deberán de ser de forma continuada.
- Que la atención a los alumnos esté contemplada en todas las etapas educativas.
- Que disfruten todos los alumnos de las mismas oportunidades para el desarrollo y para el logro de los fines generales de la educación.
- Establecer las condiciones que afectan al desarrollo personal de los alumnos/as y que justifican la provisión de determinadas ayudas o servicios educativos poco comunes.
- Pretenden una integración de los ciudadanos adultos y adultos y adolescentes que deben estar en el marco de educación permanente de adultos.
- Que todos los servicios educativos deben vincularse al marco escolar, aportando tantos recursos materiales.
- Prevención que tiene que ver con la identificación temprana de las necesidades y el asesoramiento familiar en materia educativa, inscritos en un enfoque interdisciplinar.
- Introducir una valoración psicopedagógica que facilitará una identificación funcional de las necesidades educativas de los alumnos/as en las diferentes áreas de desarrollo.
- Una adaptación individualizada del currículo que deberá reunir una doble característica: funcionalidad y correspondencia con las situaciones reales de la vida del alumno.
- Incorporación y desarrollo de programas de asesoramiento y trabajo coordinado entre la familia y los profesionales que trabajan con los niños.

4. BIBLIOGRAFÍA.

- Beltrán , J. (2000). *Educación para el siglo XXI*. Madrid: CCS.
- Cano, E. (2003). *Organización, calidad y diversidad*. Madrid: La Muralla.
- García Pastor, C. (1993). *Una escuela común para niños diferentes. La integración escolar*. Barcelona: EUB.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Piugdegivol, I. (1998). *La educación especial en la escuela integrada*. Barcelona: Graó.

Autoría

Ángela María Vargas Merina
gorditodelfin@hotmail.com